



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito — Ecuador

038

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Economista **EDGAR VERA REA**, Economista Jefe de la División de Análisis de Políticas Macroeconómicas de la Dirección de Análisis de Políticas asistió a la “**SEGUNDA REUNION DEL GRUPO AD-HOC DEL CAFÉ**”, llevado a cabo en la ciudad de Lima-Perú, del 10 al 13 de febrero del 2002.

QUE, los gastos que demandó la asistencia del Economista **EDGAR VERA** a la citada reunión, en lo que respecta a los pasajes aéreos de ida-retorno y estadía fueron cubiertos por el Proyecto SICA – BANCO MUNDIAL, por lo que no representó egreso alguno al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emitieron dictámenes favorables constantes en Memorando No. 044-DRH/CAP de 22 de enero del 2002, y Oficio No. SP-CACP-2002-0840 de 4 de febrero del mismo año respectivamente.

VISTA, la autorización concedida por el Subsecretario General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUB-AP-0-112 de 8 de febrero del 2002.

ACUERDA:

ART. UNICO.- Legalizar la comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Economista **EDGAR VERA REA**, quien asistió a la “**SEGUNDA REUNION DEL GRUPO AD-HOC DEL CAFÉ**”, celebrado en la ciudad de Lima-Perú, del 10 al 13 de febrero del 2002.

Comuníquese, Dado en Quito a,

19 FEB 2002


ING. DIEGO GANDARA PEREZ
SUBSECRETARIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO